



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2020-00342-00

En atención al escrito obrante a folio 22, el despacho reconoce personería a la abogada ANA MARÍA DÍAZ CASTAÑEDA, como apoderada en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

Del memorial que obra a folio 24 del expediente, el despacho reconoce personería al abogado WILMER ALEXANDER CASTRO ROJAS, como apoderado en sustitución de la parte actora, de conformidad al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 002 de fecha 14 de enero de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA